



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 07/000675 /

ANT.: Oficio N°76.374 de 24 de julio de 2021, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa sobre el avance de los protocolos o instrucciones para abordar los aprendizajes de las personas del espectro autista, tanto en las clases presenciales como en el sistema telemático, con especial énfasis en el retorno a clases presenciales, al tenor de lo que indica.

ADJ.: Oficio Ord. N°05/1153 de 01 de septiembre de 2021, del Jefe de la División de Educación General.



SANTIAGO, 27 SEP 2021

DE: JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado Señor Sergio Gahona Salazar, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre el avance de los protocolos o instrucciones para abordar los aprendizajes de las personas del espectro autista, tanto en las clases presenciales como en el sistema telemático, con especial énfasis en el retorno a clases presenciales, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N°05/1153 de 01 de septiembre de 2021, del Jefe de la División de Educación General, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

COPIA
DISTRIBUCIÓN
Distribución:

- Indicado
 - Gabinete Ministro
 - Gabinete Subsecretario
- Expediente N°24.364-2021



DEG
División
Educación
General

ORD.: N°05/ 001153

ANT.: Of. N°76374/24.07.2021 de Cámara
De Diputados.

MAT.: Respuesta a oficio Cámara de
Diputados

SANTIAGO, 01 SEP 2021

DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación está trabajando permanentemente para mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que enfrentan algunas barreras y requieren recibir apoyos para su proceso educativo, como es el caso de los estudiantes con la **Condición del Espectro Autista** (en adelante CEA). Para ello, la normativa vigente en nuestro país, señala que estos estudiantes pueden ser matriculados y ejercer su legítimo derecho a la educación, al igual que cualquier estudiante, por lo que su ingreso a un establecimiento educacional no puede ser limitado a causa de presentar dicha condición.

Asimismo, en consideración a las características asociadas al CEA y a las necesidades educativas particulares que pueden derivarse de esta condición, proporciona a los establecimientos educacionales comunes con **Programa de Integración Escolar (PIE)** y a las **Escuelas Especiales** que educan a estos estudiantes, una subvención adicional con el objetivo que reciban en el contexto educativo los apoyos que necesitan para participar y progresar en sus aprendizajes con igualdad de oportunidades que sus compañeros.

Para esto, la normativa establece que se deben llevar a cabo procesos de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria con el sentido y propósito de identificar esta condición en el estudiante, determinar sus necesidades educativas particulares y que los equipos de profesionales docentes y no docentes del establecimiento educacional, construyan en conjunto el itinerario de objetivos de aprendizaje que debe transitar el o la estudiante y los apoyos -técnicos, pedagógicos, curriculares, u otros- que se le entregarán en el contexto escolar para favorecer su progreso educativo.

Por su parte, el **Decreto N°83/2015** que aprueba adecuaciones curriculares para estudiantes de educación parvularia y básica, y el **Decreto N°67/2018** que aprueba normas sobre evaluación, calificación y promoción, fomentan la planificación y evaluación de aula diversificada, haciendo posible -por medio del trabajo colaborativo entre los equipos docentes y no docentes- la gestión del currículum para responder a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente del contexto escolar y modalidad educativa en que éstos se encuentren. Así, por ejemplo, en el caso de establecimientos educacionales sin PIE, a partir de la evaluación pedagógica (y psicopedagógica) inicial al estudiante y al curso, y del trabajo colaborativo entre docentes de aula, equipo técnico-pedagógico y dupla psicosocial, entre otros posibles, podrán determinar también las áreas en que el estudiante requiere apoyo de modo que la planificación de aula diversificada responda a sus necesidades.

Así también, se han desarrollado diversos materiales y entre otros recursos generales, en la página web **especial.mineduc.cl**, se encuentra a disposición el *Manual de apoyo a docentes para la educación de estudiantes que presentan CEA* (<https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-las-los-docentes/manual-apoyo-docentes-educacion-estudiantes-presentan-trastornos-del-espectro-autista/>) y las Guías de apoyo técnico-pedagógico: NEE en el nivel de Educación Parvularia, una de las cuales está dedicada al Autismo (<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaAutismo.pdf>).

Despliegue de acciones, de beneficio transversal, en pandemia:

- Habilitación de la plataforma web de aprendizaje remoto "Aprendo en Línea", que pone a disposición distintos contenidos y recursos de apoyo para docentes y para estudiantes de los distintos cursos, así como material para realizar actividades en el hogar, y el software de descarga gratuita "Aprendiendo a leer con Bartolo", destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º básico.
- Habilitación de una Biblioteca Digital Escolar con más de 10 mil recursos pedagógicos y un plan de lectura mensual con títulos sugeridos para cada nivel.
- Apoyo para inscripción de todos los establecimientos educacionales en plataforma Google Suite, que permite el acceso gratuito e ilimitado a cuentas de e-mail institucionales para toda la comunidad escolar, al sistema de gestión de aprendizajes a distancia Google Classroom, sistema de videoconferencia Google Meet, sistema de almacenamiento en nube Google Drive y otro número relevante de herramientas de productividad virtuales.
- Recursos para apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de docentes, estudiantes y sus familias, que incluyen orientaciones para implementar por las familias en el hogar, claves para el autocuidado docente y cápsulas desarrolladas por especialistas en el tema, además de un ciclo de conferencias on-line para abordar el impacto psicológico de la crisis actual en las comunidades educativas.
- Desarrollo por parte de la Subsecretaría de Educación Parvularia de una página web con Recursos para este nivel educativo, donde se entregan diversas herramientas, con actividades manuales, pedagógicas y lúdicas, para apoyar el proceso de aprendizaje y el bienestar socioemocional de los párvulos.
- Anticipo del proceso de entrega de 125 mil computadores del Programa JUNAEB de Becas TIC, con conexión a internet por once meses. A su vez, para los 110 mil estudiantes que, en el marco de este programa los recibieron en 2019, se extendió el acuerdo con Movistar y Entel para ampliar la vigencia de la banda ancha móvil (BAM) gratuita incluida en estos equipos para apoyar las clases a distancia durante la emergencia sanitaria.
- Así también, a nivel general, se ha debido hacer una priorización de la malla curricular considerando los Objetivos de Aprendizaje que son factibles de alcanzar este año, teniendo en cuenta las distintas necesidades de apoyo de las y los estudiantes en los distintos contextos sociales y territoriales de nuestro país en este escenario complejo.

Por su parte, en el marco de las acciones orientadas específicamente a estudiantes beneficiarios de la Modalidad de Educación Especial se ha continuado con diversas acciones entre las que se pueden destacar:

- Flexibilización de procesos, plazos y documentación para acceder a los apoyos especializados financiados a través de la subvención de educación especial-diferencial y de la subvención especial-diferencial incrementada.
- Al día de hoy, en el contexto actual de pandemia, ha sido también una preocupación seguir apoyando a las comunidades escolares para atender a todos sus estudiantes y se han desarrollado diferentes recursos digitales y temáticas que sirven para todos los estudiantes que presentan NEE, pero también recursos específicos para estudiantes con TEA, como por ejemplo, la Conferencia virtual: "Experiencias para la educación de estudiantes del espectro autista" (25-May-2021), cuyo video, presentaciones y materiales ya se encuentran publicados en la web especial.mineduc.cl: <https://especial.mineduc.cl/interesante-conferencia-virtual-sobre-educacion-de-estudiantes-del-espectro-autista-en-pandemia/>.
- Seminario Internacional TIC y Retos Múltiples, realizado los días 23 y 24 de junio de 2021. Contó con la presencia de dos expertas internacionales que abordaron temáticas como Comunicación Aumentativa y Alternativa, Tecnologías de bajo costo para favorecer la comunicación. Se puede revisar dicho material en <https://especial.mineduc.cl/en-junio-se-realizo-el-i-seminario-internacional-tic-y-retos-multiples/>

- Acción formativa denominada **"Educación de Calidad: Estrategias Diversificadas para Estudiantes del Espectro Autista"**, que actualmente está en proceso de postulación. Es un esfuerzo realizado por la Unidad de Educación Especial con la colaboración de CPEIP. Esta acción formativa de 54 hrs. (sincrónicas y asincrónicas) pretende llegar a 450 docentes en esta ejecución. En este curso se abordan fundamentos y herramientas prácticas del ámbito de la inclusión educativa y atención a la diversidad, enfocándose en estudiantes del Espectro Autista, con la finalidad de valorar la diversidad en el aula a través del diseño colaborativo de prácticas educativas inclusivas, efectivas y diversificadas. Más información en: <https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl/acciones-formativas/2021/educacion-de-calidad-estrategias-diversificadas-para-estudiantes-del>
- Material educativo audiovisual especialmente elaborado para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de gran parte de los estudiantes que requieren de apoyos especializados. Se abordan diferentes asignaturas del curriculum desde NT1 a 4º medio. Ilustran y modelan estrategias de enseñanza susceptibles de ser ocupadas en otras asignaturas y objetivos de aprendizaje. Dicho material se encuentra a disposición de los docentes, estudiantes y familia en los siguientes link.
 - o <https://especial.mineduc.cl/recursos-apoyo-al-aprendizaje/recursos-audiovisuales-para-la-diversificacion-de-la-ensenanza/capsulas/>
 - o <https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-basica/>
 - o <https://especial.mineduc.cl/capsulas-lsch-educacion-media/>
- Entrega de recursos TIC a través del Programa TAUE (Tecnologías de Acceso Universal para la Educación) que contempla un kit de recursos tecnológicos y capacitación docente para el uso de dichos recursos con fines educativos. Anualmente se ha beneficiado a más de 110 escuelas especiales.
- "Progresiones de Aprendizaje en Espiral" ofreciendo una propuesta de priorización de objetivos de aprendizaje para estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo que faciliten a los equipos técnicos y docentes la construcción de los Planes de Apoyo Individual.
- Diversos recursos de apoyo al aprendizaje tanto para los estudiantes, las familias y docentes, entre los cuales se destacan: Orientaciones técnicas y pedagógicas para el uso de Bibliotecas y Guía de orientaciones de Lectura Accesible y Clubes de Lectura; Manuales de lectura "Palabras + Palabras. Aprendamos a leer"; Textos de Matemática Funcional para estudiantes que presentan NEE; y diversos Recursos educativos digitales disponibles en especial.mineduc.cl

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente,



RAIMUNDO LARRAÍN HURTADO
 JEFE
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL


 MLV/PCM/DBM/ebo
 Distribución:

-La que indica
 -Archivo DEG
 -Coord, Ed. Especial
 -Coordinador Comité de Control D. Jurídica
 Exp.24364-2021



OFICIO N° 76374
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.61°/369

VALPARAÍSO, 24 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el avance de los protocolos o instrucciones para abordar los aprendizajes de las personas del espectro autista, tanto en las clases presenciales como en el sistema telemático, con especial énfasis en el retorno a clases presenciales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

OFICIO

DE: SERGIO GAHONA SALAZAR

A: MINISTRO DE EDUCACIÓN

Los padres y cuidadores de personas con espectro autista han manifestado, entre otras dificultades experimentadas a propósito de la pandemia, que el acceso y las condiciones del sistema educacional del último año han sido precarias y que, en un número significativo de los casos no se ha cumplido con los estándares necesarios en lo referente al abordaje de esta problemática. Estándares que incluyen un espectro amplio de aplicación dependiendo de las características que manifieste el espectro autista, existe evidencia de que hay niños que han reaccionado de mejor manera ante la educación telemática que otros.

Por lo anterior, solicito a usted remitir la siguiente información:

- Avance de los protocolos o instrucciones para abordar los aprendizajes de las personas del espectro autista, tanto en las clases presenciales como en el sistema telemático, con especial énfasis en el retorno a clases presenciales.
- Los gastos implementados en insumos (materiales didácticos, *softwares*, *hardware* y libros) destinados a fortalecer el aprendizaje de las personas con el espectro autista, con datos desagregados por región.
- Los avances en contratación en los colegios públicos de profesionales cuyos servicios son fundamentales en la materia, tales como fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, etc.
- Los avances en integración de las personas del espectro autista en la educación convencional.

SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO

Julio de 2021


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO GAHONA S.

